



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA RÍO UBIERNA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

Resumen del presupuesto para el ejercicio de 2016. –

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.336,00
3.	Gastos financieros	69,00
4.	Transferencias corrientes	80,00
6.	Inversiones reales	22.500,00
	Total gastos no financieros	48.985,00
	Total presupuesto	48.985,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	3.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	37.805,00
7.	Transferencias de capital	7.580,00
	Total ingresos no financieros	48.985,00
	Total presupuesto	48.985,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 13 de junio de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús González García